



ACUERDO No CSI-NS-21-002

13 de agosto de 2021

“Por medio del cual se conforma la lista de candidatos que aspiran a ser elegidos como representante de los funcionarios y empleados de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca ante la Comisión Seccional Interinstitucional”

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 102 de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, el Acuerdo No CIRJA 21- 08 del 10 de junio de 2021 y los articulo 1 y 2 del Acuerdo No CSI-NS-21-001 de la Comisión Seccional Interinstitucional

CONSIDERANDO QUE:

Que por Acuerdo No CSI-NS-21-001 de la Comisión Seccional Interinstitucional se efectuó la actual convocatoria para la elección del representante de los funcionarios y empleados de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, en la Comisión Seccional Interinstitucional.

Que para la postulación e inscripción de candidatos se inscribieron cumpliendo con el lleno de los requisitos legales exigidos el Dr. David Mauricio Nava Velandia y Dr. José María Gamboa Tobón.

Que de conformidad con el Acuerdo No CIRJA 21- 08 del 10 de junio de 2021, por el cual se unifica, modifica y actualiza el reglamento de la Comisión Institucional Rama Judicial y de las Comisiones Seccionales Interinstitucional, una vez surtida la Etapa de Postulación e Inscripción de Candidatos, Publicación de Candidatos Inscritos y de Observaciones y Apreciaciones sobre los candidatos inscritos para la elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de Norte de Santander y Arauca , para el período 2021-2023, las cuales se llevaron a cabo entre el 19 de julio de 2021 y 10 de agosto de 2021, no se recibió en la Secretaria de esta comisión observación o reparo alguno frente a los candidatos inscritos.

Que agotadas las etapas mencionadas, corresponde a la Comisión establecer la conformación de la Lista de Candidatos conforme al Cronograma Electoral establecido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de Norte de Santander y Arauca,

ACUERDA:

ARTICULO 1º: CONFORMACION. La Lista de los candidatos que se postularon para la elección del representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, incluido los de la Fiscalía General de la Nación de esta Seccional en la Comisión Seccional Interinstitucional

Palacio de Justicia Bloque “C”



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



queda conformada así:

Dr. David Mauricio Nava Velandia.
Cedula No 13.279.014
Juez Municipal Grado 00
Juez Primero Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta

Dr. José María Gamboa Tobón.
Cedula No 13.451.482
Secretario Circuito Grado 00
Secretario Nominado del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Cúcuta

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente Comisión Seccional Interinstitucional
de la Rama Judicial de Norte de Santander y Arauca